



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265080062751
Fecha: 06-10-2026

Señor (a)
PQRSF ANONIMO ANONIMO ANONIMO

N/A
Arauca – Arauca

Asunto: Respuesta al radicado N° 2026-306-039753-2 del 02 de octubre de 2026
PQRSF – QUEJA

Cordial saludo,

En atención a la PQRSF radicada relacionada en el asunto sobre Solicitud, respetuosamente transcribimos textualmente su contenido:

“La presente se relaciona con la actitud y forma de atención del señor ruben, el cual se han presentado situaciones que generan incomodidad y dificultan una comunicación adecuada. En varias ocasiones, la manera de dirigirse a uno percibe como poco cordial, cortante e incluso ofensivo y bastante, lo cual no contribuye a generar un ambiente de respeto y confianza entre usuarios y ustedes como empresa. De igual manera, en determinadas conversaciones que se han tenido no se permite que se puedan expresar inquietudes, opiniones o explicaciones; él interrumpe constantemente gritando por terminada la conversación antes de escuchar completamente la situación planteada. Considero que la comunicación debe ser un proceso en el que ambas partes tengan la posibilidad de expresarse y ser escuchadas pero con él no se puede acercarse el bolirana y nos hemos visto no hablo solo por mi empresa, si no por varias empresa que se si ustedes llaman a los delegados y preguntan por las acciones de ruben algunos estamos de acuerdo en lo mismo la talanquera, educación manifestamos a jany que no queremos participar si ruben está al frente de torneos y demás sabemos que janny no puede estar a cargo de eso por sus obligaciones son diferentes pero si es una persona profesional, estudiada y con valores e imparcial en eventos de tal magnitud”.

Agradecemos la comunicación y la oportunidad de conocer la situación expuesta frente a la actitud, forma de atención y manejo de las relaciones interpersonales por parte del personal durante el desarrollo de los Juegos Interempresas Comfiar Arauquita.

Desde **COMFIAR** reiteramos nuestro compromiso con la prestación de un servicio basado en el respeto, la cordialidad, la comunicación asertiva, el buen trato y la atención oportuna a nuestros afiliados y usuarios. En este sentido, se dará traslado de la situación al área responsable para que adelante la **verificación** de los hechos expuestos y la **retroalimentación al personal involucrado**, con el propósito de fortalecer las competencias de servicio y prevenir situaciones que puedan afectar la adecuada atención.

En relación con las situaciones descritas respecto a la atención, el trato, la comunicación y la organización de los torneos, informamos que COMFIAR velará por que su desarrollo se ajuste a los principios de imparcialidad, transparencia, respeto y sana competencia, y que las observaciones presentadas serán tenidas en cuenta por el área responsable en la planeación y coordinación de las próximas actividades.

De igual manera, COMFIAR promueve que los espacios y escenarios institucionales deben desarrollarse bajo principios de respeto, convivencia, tolerancia y cumplimiento de las normas establecidas, procurando siempre un ambiente adecuado para todos los participantes.

Finalmente, agradecemos sus observaciones, ya que las PQRSF constituyen un mecanismo fundamental para identificar oportunidades de mejora y contribuir a que las actividades deportivas cumplan efectivamente su propósito de integración, recreación y bienestar de los trabajadores.

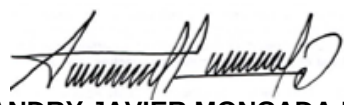
Reiteramos nuestro compromiso como Caja de Compensación de garantizar un adecuado desarrollo de los **Juegos Interempresas Comfiar Arauquita** y la generación de espacios deportivos que permitan la inclusión, basados en el respeto y la sana competencia entre los afiliados de las empresas participantes.

Para cualquier inquietud, duda o requerimiento adicional, estamos disponibles a través de nuestras líneas telefónicas **(607) 885 8000 Extensiones 403 y 405**, así como en los correos electrónicos jefemunicipioarauquita@comfiar.com.co y sedearauquita@comfiar.com.co. También pueden comunicarse por llamada o WhatsApp al número **318 335 3160**. en el horario de atención al ciudadano: lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Atentamente,



JULIAN DAVID COLMENARES
Gerente División Servicios Sociales



Proyectó: **ANDRY JAVIER MONCADA DIAZ**
Gestor Técnico Municipio Arauquita



VoBo. **CARLOS WILFREDO VARGAS LANDAETA**
Jefe Sección Recreación y Deportes